HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

VISTO:

La ley 25.633, que estableció que el 24 de Marzo se denomine "Día Nacional de la Memoria, por la verdad y la justicia", instituido luego como Feriado Nacional por la Ley Nº 26.085, Y;

CONSIDERANDO:

Que ese día se recuerdan las nefastas consecuencias que la dictadura dejó para la historia de nuestro país;

Que la Subsecretaría de Cultura y Educación ha elaborado un proyecto con el fin de recuperar la memoria, afianzando la verdad y la justicia y propulsando la defensa de los Derechos Humanos;

Que el mismo propone determinar y nominar un espacio en la ciudad destinado a convertirse en un apelativo de la MEMORIA;

Que de ese modo, San Justo contaría con un sitio de reconocimiento para todos los argentinos y muy especialmente los hijos de esta ciudad que fueron víctimas de la represión de la dictadura sufriendo torturas, encierro, destierro forzoso, desapariciones e incluso la muerte; como así también para sus familiares que han soportado todo el dolor que ello conlleva;

Que resulta un acto de estricta validez histórica establecer un espacio físico, que fortalezca el espíritu democrático desde la diversidad y propicie el mensaje de **"nunca más"** desde distintas manifestaciones del arte (escultura-logo memorial-canción) habilitando un espacio de reflexión y de reconstrucción de historias silenciadas;

Que es menester dictar la norma legal pertinente, en cumplimiento del art. 16 de la ley 2756, Orgánica de Municipalidades;

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO** en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2699/14

Artículo 1º.- Nomínese "Espacio de la Memoria" al sitio ubicado en calle "Juan Manuel de Rosas, entre la Cortada "José Roberto González" y la Ruta Nacional N° 11, a inaugurarse el 24 de marzo de 2015.

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

Artículo 2°- El proyecto "Creación de un espacio para la Memoria" presentado por la Subsecretaría de Cultura y Educación, como anexo1, forma parte de la presente norma.

Artículo 3° - Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONADA POR UNANIMIDAD, CON MODIFICACIONES, EN SESIÓN EN ORDINARIA DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SEGÚN PROYECTO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº **2699**

PROMULGADA POR DECRETO **Nº 093/2014**

FECHA: **19/09/2014**

ARQ. ANA CLARA LUDUEÑA
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos

Dra. M. Soledad Aguirre Quintana
SECRETARIA DE GOBIERNO
CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

MARIO RUBEN SILVESTRINI
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO SANTA FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

ANEXO I

1-Denominación del Proyecto:

Creación de un "Espacio para la Memoria"

2- Fundamentación:

*"La memoria nos ayuda a iluminar el presente y a generar el futuro en la vida de los pueblos y en nuestras propias vidas. La historia es memoria de la vida de los pueblos, que se fue construyendo en el tiempo, entre luces y sombras, entre el dolor y la resistencia..."**

El 24 de marzo de 1976, una junta militar derrocó a las autoridades elegidas por el pueblo y en el llamado "Proceso de Reorganización Nacional", dejó sin efecto la Constitución y durante su vigencia, al menos 30.000 argentinos desaparecieron. A partir del 02 de agosto de 2002, mediante la ley 25.633 dictada por el Congreso de la Nación Argentina, esta fecha se ha denominado "Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia", para conmemorar cada aniversario del golpe cívico militar genocida en nuestro país, en un nuevo ejercicio de memoria colectiva que impida olvidar a esas víctimas indefensas sin poderes constituidos a los que recurrir para hacer valer sus derechos, y que ayude a repudiar a la última y más sangrienta dictadura en la Argentina, que marcó a fuego la vida de sus habitantes.

De manera sistemática y prolongada, se ejerció el terrorismo de Estado, violando los Derechos Humanos fundamentales. Por ello, es preciso recordar la lucha incansable de distintas ONG contra la impunidad, frente a esos delitos de lesa humanidad, tales como: secuestro, tortura, violación, apropiación ilegal de hijos, asesinato, para en muchos casos continuar hasta nuestros días, como "desaparecidos".

La represión también se trasladó a organizaciones sociales. En el plano económico y de la cultura, las medidas nacionales fueron reproducidas. La censura a los medios, la cesantía de docentes universitarios, el exilio de quienes pensaban distinto, la

prohibición de textos escolares y su retiro de las bibliotecas, fueron prácticas promovidas desde distintas dependencias del estado.

**fragmento de la Carta del Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, cuando se cumpliera el 30° aniversario del golpe militar.*

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO SANTA FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

3- Finalidad del Proyecto:

La creación de un "Espacio de Memoria" tiene como finalidad, además de recordar a los desaparecidos durante la dictadura militar, reafirmar nuestro compromiso como sociedad, desde el lugar que cada uno ocupa como ciudadano, para trabajar en la construcción de una democracia sólida que sitúe al Estado como garante de todos los derechos ciudadanos, habilitando un espacio de reflexión, de reconstrucción de historias que estaban silenciadas , de desarrollo de temas referido a la identidad y a la defensa de los derechos humanos de manera tal de poder así re-significar cada 24 de Marzo. Siempre, desde una actitud sanadora, que sin olvidar, muy por el contrario recordando lo que no debe ni puede ser olvidado de un pasado oscuro de la historia argentina, nos reconcilie con este presente en el que debemos bregar por la libertad de ser nosotros mismos, y vivir en la armonía que genera el respeto por la palabra, el pensamiento, los actos y la identidad del otro, más allá de cualquier credo o ideología política. Y que fundamentalmente nos prepare para un futuro libre, donde se priorice la democracia pacífica y se resguarde la memoria colectiva.

4- Objetivo Gral.:

- Preservar el sitio que debe ocupar en la memoria de los argentinos, esta fecha

5-Objetivo Específico:

- Destinar un lugar dentro del espacio público para rendir merecido homenaje a todos los desaparecidos en la Argentina (con especial énfasis a los de nuestra ciudad), propiciando el "nunca más" desde distintas manifestaciones del arte.

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO SANTA FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

6-Descripción:

El proyecto consiste en la creación de un "Espacio para la Memoria", a inaugurarse el 24 de Marzo de 2.015, cuya localización física será en la calle Juan Manuel de Rosas, entre la cortada "José Roberto González" y la Ruta Nac. N° 11. La Municipalidad, en cuanto al emplazamiento de las expresiones artísticas que ocuparán dicho espacio para reflejar aquella etapa de nuestra historia, recordando a las víctimas de un pasado traumático, en un presente donde la verdad y la justicia lleven implícito un mensaje de paz y conciliación para el mañana, convocará para la realización de una escultura, en coordinación con la Secretaria de Obras y Servicios Públicos del Municipio local, Arq. Ana Clara Ludueña, al Escultor sanjustino José Luis Malattini, conocido artísticamente como Vittorio Cassini. Este hito será el eje alrededor del cual, en concordancia con normas de urbanismo y pautas arquitectónicas, se ensamblarán otros elementos representativos, que reforzarán la idea.

A futuro-año 2015- en fecha posterior a su inauguración, se llamará a concurso abierto para seleccionar el logo memorial que también se incluirá en este espacio. A tal fin, la Subsecretaría de Cultura y Educación redactará para el año próximo, las Bases del mencionado concurso, dándoles participación a los artistas sanjustinos, como así también a los alumnos de nivel secundario y terciario de los Establecimientos Educativos locales.

Pero además de la memoria visual, apuntamos a la memoria auditiva; a las vivencias en voces y sonidos que propone el autor, pretendemos sumar como canción oficial de esta fecha y en cada acto a realizarse, la que se titula: "Era una época particular" cuya letra y música pertenecen a otro sanjustino: el Dr. Fredy Baudino, quien ha compuesto numerosas canciones, de las cuales un número considerable, tiene que ver con nuestra ciudad, con su pasado, con sus costumbres, con su historia, con su gente…

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

reflejándonos de un modo peculiar en ellas, y especialmente en ésta por haber dejado traslucir en ese momento, su actitud comprometida ante los terribles sucesos vividos.

Ambas propuestas fundamentadas, se adjuntan formando parte de este proyecto.

Recursos:

Humanos: personas implicadas en el diseño y construcción del mismo.

Materiales: espacio físico donde se levantará el monumento, herramientas y materiales para su construcción.

Financieros: A cargo de la Municipalidad de San Justo y otras Instituciones o Empresas que deseen sumarse.

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO SANTA FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

DATOS DEL AUTOR DE LA ESCULTURA

JOSÉ LUIS JUAN MALATINI, nació el 09 de julio de 1963.

Su producción artística ha trascendido con el Seudónimo: VITTORIO CASSINI.

Comerciante nacido y criado en la ciudad de San Justo (Sta. Fe) con inclinación por las Artes Visuales, las que desarrolló como hobby desde niño, dado que su padre tenía un deleite especial por la cultura en general, que él incorporó con naturalidad y sin esfuerzo.

Cursó estudios secundarios en la Esc. de Educación Técnica N° 227 "Fray Francisco Castañeda" de la ciudad de San Justo y universitarios: 3° año de la carrera de Arquitectura, en la Universidad Nacional de Córdoba, que tuvo que abandonar por cuestiones de índole familiar. También en Córdoba, obtuvo el título de Laboratorista Dental.

Es autodidacta, con habilidades para la escultura, las que practica desde muy joven como aficionado, aprendiendo en Centros Culturales en la ciudad de Córdoba e investigando vía web. Ha participado en cursos de escultura en madera, en la Escuela Municipal de Bellas Artes "Int. Ángel O. Pedrazzoli", como así también en talleres libres. Aplica su aprendizaje como L. D. en el proceso de colado e impresiones, para realizar piezas fundidas.

En sus obras, la experiencia adquirida durante todos estos años, sumada a su vocación y a su capacidad para esculpir en distintos materiales, tales como: madera, piedra y metal, le permiten, según su propio criterio, hacer visible lo invisible.

En el año 2013, presentó sus esculturas en la Biblioteca Popular "Mariano Moreno" de nuestra localidad, siendo el curador de la muestra el Prof. Hugo Viñuela. Ha participado en numerosas salas de exposiciones, obteniendo en el 2013, el 1er PREMIO-sección ESCULTURA, en el 61° SALÓN ANUAL NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS, llevado a cabo en la ciudad de CERES (Santa Fe.) y el 2do. PREMIO EN ESCULTURA en el 62° SALÓN ANUAL NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS organizado por "Los Amigos del Arte" de Ceres (2014).

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO - SANTA FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

FUNDAMENTACIÓN DE LA ESCULTURA

No se trata de reabrir heridas del pasado, sino que las heridas se cierren definitivamente. La recuperación de la memoria es un acto de responsabilidad, indispensable en la construcción de una identidad colectiva que reconoce como estructurante la vivencia común de momentos traumáticos.

El objetivo primordial es entonces, recordar el pasado y plasmar en el presente la huella de algo que no queremos que vuelva a suceder en el futuro. Un símbolo que nos permita homenajear a las víctimas, pero oficie también como símbolo de reconciliación.

La construcción de un memorial sobre las víctimas de la dictadura militar significa fundamentalmente, tomar partido por una manera pacífica y democrática de redimir nuestras diferencias políticas. Significa condenar la falta de libertad de expresión, la aniquilación de la libertad de pensar distinto.

La intención es dejar una luz encendida que nos muestre ese pedazo de nuestra historia común que debemos sanar, pero no olvidar.

La vida en democracia se construye y se sostiene en diferentes ámbitos que exceden lo institucional y la política. El arte es, en este sentido, una herramienta fundamental para expresar y condensar en un espacio delimitado una miríada de sentimientos y emociones que necesitan ser contados y reflejados.

Si bien la realización de una escultura recordatorio fue el punto de partida, proponemos involucrar a diferentes instituciones, entidades, personas en la realización del proyecto, intentando plasmar desde la concepción y en su ejecución la voluntad de un "vivir juntos".

La escultura será el eje de este espacio completo concebido como un memorial, donde cada elemento tiene una intencionalidad y pretende en conjunto emitir un mensaje claro: "nunca más".

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO - SANTA FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

Así, por ejemplo pensamos en incorporar álamos que tienen la particularidad de generar un sonido musical con sus hojas beneficiando el clima de introspección y recogimiento que se pretende generar.

Proponemos realizar una vertiente de agua, elemento que simboliza la pureza y la tranquilidad a la que aspiramos, en oposición a la violencia y agresión que marcaron esos años. El agua tiene la virtud de sanar, de lavar, de dar vida y por esto nos parece acertado incorporar este símbolo en este espacio memorial.

La escultura (hito), representará tres lenguas de fuego entrelazadas, de aproximadamente tres metros de altura y será realizada en acero.

En una de las concepciones del fuego propia al mundo occidental, se le atribuye la capacidad de ser agente de transformación (todas las cosas nacen del fuego y a él vuelven). Al fuego lo asociamos también a la idea de calor corporal como signo de salud y vida. Al elevar estas llamas intentamos decir en voz alta que elegimos la vida, y elegimos mantener vivo el recuerdo de las víctimas.

La presencia del acero nos transmite por un lado, la sensación fría del dolor y de la muerte, pero nos permite a su vez reflejar lo presente, lo actual, lo cotidiano, donde se forja y se gesta la reconstrucción de la vida en común.

La llamas serán tres y se conciben, cada una, como símbolo de la libertad, la justica y la paz. Tríada de valores que esperamos, sean por siempre los pilares de nuestra comunidad.

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO - SANTA FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

LETRA DE LA CANCIÓN:

"ERA UNA ÉPOCA PARTICULAR".

Era una época particular.
Rondaban los setenta del amor.
La gente se movía al compás
de los bailes en Tiro Federal.

Los muchachos de pantalón Oxford.
Las mujeres con el pelo planchado;
salían a calcinarse al sol,
en las arenas tibias del río salado.

Así comenzó una generación
de los chicos que querían tan sólo el amor.
Así comenzó una generación
cuando se juntaba Lennon con Gilbert Becaud.

Febrero de comparsa y carnaval.
Iriondo se vestía de ilusión.
Y cuando se prestaba la ocasión,
de fiesta en La Casona o en Bombay.

Y entre la noche, cigarrillo y rock,
las cosas empezaron a cambiar.
Si mis viejos, los yanquis o un tal Freud,

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO SANTA FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

Ernesto, Mao Tse Tung, o Dick Van Dyke.

Así transcurrió una generación
de los chicos que aprendieron a decir que no.
Así transcurrió una generación
cuando el cine Paraguayo estaba de función.

Pero de pronto alguien se confundió;
mezcló almidón con goma de mascar.
La cosa era seria, sí señor.
Con estos chicos donde vamos a ir a parar.

Entonces con la fuerza y el rigor,
de aquellos que no entendieron jamás,
clavaron su puñal al corazón,
callaron sus sueños de libertad.

Y así se marchó una generación
de los chicos que querían tan sólo el amor.
Y así se marchó una generación
de los chicos que aprendieron a decir que no.
Y así se marchó una generación
cuando el cine Paraguayo estaba de función.

Fin

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO - SANTA FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

DATOS DEL AUTOR- FUNDAMENTACIÓN DE LA CANCIÓN.

FREDY BARTOLOMÉ BAUDINO, nació en San Justo, Santa fe, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Según su propio testimonio… "el quinto y último hijo de una joven pareja, con los atributos y carencias, comunes a una típica e imperfecta familia de aquel entonces y de otros tantos entonces.

Corrían los años sesenta. La muerte de Marilyn Monroe, los peinados de Jaqueline, Vietnam y el dolor de un pueblo viendo por televisión el asesinato de su líder, inauguraban una década tan intensa como controversial. Los mismos norteamericanos iban a ser los encargados de cerrarla con el viaje del hombre a la luna. En tanto, los franceses, enamoraban a las mujeres del mundo, con un afamado jovencito carilindo llamado Delon. Los británicos lanzaban a cuatro muchachitos de Liverpool de traje y flequillo, que enloquecían a las masas ciudadanas con su Ob- La- Di, Ob-La-Da. Los italianos, sin quedarse atrás, nos regalaban, año tras año, los éxitos musicales del festival de San Remo, con la "distancia" de Doménico Modugno y Mina, aquella mujer sin cejas, que cantaba "parole, parole, parole; tan solo parole hay entre los dos". Aquí, en nuestra querida y ambivalente Argentina, Sandro y Palito movían sus pelvis en la pantalla de los sábados circulares de Mancera y los posters gigantes a doble hoja, en las revistas Antena, Siete días y Radiolandia, tapizaban las habitaciones de nuestras adolescentes, mientras los discos de vinilo giraban bajo las incansables púas de los novedosos Wincofon.

América latina, sin prensa pero sin pausa, expresaba a través de las plumas de sus más destacados escritores, el sentimiento de un pueblo sumergido, que se debatía entre democracias y dictaduras.

Así transcurrió mi primera infancia, absorbiendo cada instante de aquello, como los vinos que se impregnan con la resina del quebracho, en los viejos toneles cuyanos.

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

Los pasillos de tierra, los malvones, las mentas, las mandarinas, las lluvias de verano y mis cuatro hermanos engalanaron mi ermitaña niñez. Fui creciendo, lo reconozco, más lentamente que el resto de mis congéneres. Condición ésta, que me ha generado no pocos sinsabores.

Y llegaron los setenta, convulsionados setenta. El pantalón largo por el corto, el helado en la plaza, la primera novia. Las confiterías de los clubes Colón y Sanjustino que no se cansaban de despachar lisos junto a las bandejitas de maní, palito y lupinos, los domingos por la tarde, mientras un Torino se paseaba a tranco lento, con su orgulloso conductor, siempre bien acompañado, despertando el comentario de los celosos lugareños. Los pantalones Oxford, el pelo planchado, el jockey, "el tostado Johnson" caracterizaban a nuestras bellas mujeres, que en las pretenciosas playas del río Salado, exhibían sus atrevidas Bikinis. Y cómo olvidarme de los famosos bailes de Tiro Federal, oportunidad única de constatar, que aquellos artistas que veíamos en la tele, realmente existían. Y los corsos en la Iriondo, las primeras confiterías bailables, y los clásicos del domingo, equiparaban a San Justo con las grandes capitales del mundo. Porque mi mundo, no iba mucho más allá de la ruta Once, y mis ídolos, vivían a tan sólo tres cuadras de mi casa. A ellos, justamente a ellos, yo quería parecerme. Porque un saludo de ellos, una palmada en el hombro, llenaban mis pulmones de oxígeno, para la envidia de mis enemigos y la sorpresa de mi pretendida. A ellos los vi bailar, los vi fumar a escondidas, los vi enamorarse, los vi debatir en las ferias de ciencias, los vi competir en los torneos intercolegiales, los vi actuar en obras de teatro, los vi en las charlas y debates, los vi leer en voz alta, los vi proyectarse al futuro con grandes y alocadas ideas, los vi tocar las primeras canciones de Charly y Nito en aquellos fogones interminables. Pero también los vi caerse, los vi callarse, los vi llorar, los vi arrodillarse pidiendo por favor, los vi resignar sus sueños y al fin los vi morir.

¡Es a ellos! a quien va dirigida mi canción. ¡Es a ellos! a quienes trato de rescatar en estas estrofas. ¡Es a ellos! ¡Mis ídolos de ayer y de siempre!

Muchas gracias.

Dr. GUSTAVO J. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ABG. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL